



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT. 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

ACUERDO No. 67
(24 de octubre 2016)

“Por el cual se establece el Calendario Académico para el desarrollo de actividades del Primer Período Académico de 2017, para los programas de Posgrados de: ESPECIALIZACIONES EN FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS Y GERENCIA DEL TALENTO HUMANO de la Universidad de la Amazonia- Campus Leticia, Amazonas”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

El Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia consagra la Autonomía Universitaria; los artículos 28, 57 y 65 de la Ley 30 de 1992, establecen la Autonomía Académica, Administrativa y Financiera de la Universidad.

El Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la institución, de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 30 de 1992, en concordancia con el Artículo 33 del Estatuto General de la Universidad de la Amazonia, expedido mediante Acuerdo No. 62 de 2002.

Dentro de las funciones atribuidas a la instancia se consagra en el Artículo 34 literal n) de acuerdo a la última norma en cita, la de aprobar el Calendario Académico o sus modificaciones.

Mediante oficio FCCEA-POS-ESPECIALIZACIONES-2016 la coordinadora de las Especializaciones de la Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas presentó para la aprobación la propuesta de Calendario Académico para el período 2017-I para las especializaciones a fin de dar inicio a las actividades académicas correspondientes en el Campus Leticia-Amazonas.

El Consejo Académico en sesión ordinaria realizada el día 24 de octubre del 2016, decidió aprobar el Calendario Académico para el desarrollo de actividades del Primer Período Académico de 2017, para los programas de Posgrados de: ESPECIALIZACIONES EN FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS y GERENCIA DEL TALENTO HUMANO de la Universidad de la Amazonia- Campus Leticia, Amazonas.

En mérito de lo anterior,



Sede principal: Cll 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio El Porvenir. PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.uniamazonia.edu.co
Línea gratuita 018000112248





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
 NIT. 891.190.346-1
 Florencia – Caquetá – Colombia

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. ESTABLECER el Calendario Académico para el desarrollo de las actividades académicas correspondientes al Primer Periodo Académico del Año 2017, para los Programas de posgrado de: **ESPECIALIZACIÓN EN: FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS Y GERENCIA DEL TALENTO HUMANO** de la Universidad de la Amazonia, Campus Leticia-Amazonas, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente Acuerdo y las fechas que se describen a continuación:

ACTIVIDAD	FECHA
Inscripciones aspirante a estudiantes NUEVOS (www.udla.edu.co)	Octubre 25 al 20 de Diciembre de 2016
Inscripciones aspirantes a REINGRESOS (www.udla.edu.co)	Octubre 25 al 20 de Diciembre de 2016
Entrega de documentos para proceso de selección - matrícula (Coordinación de cada Programa Académico)	Hasta el 21 de Diciembre de 2016
Proceso de selección estudiantes nuevos (Coordinación de cada Programa Académico)	Diciembre 22 de 2016
Publicación en línea de Admitidos (www.udla.edu.co)	Diciembre 22 de 2016
ACTIVIDAD	FECHA
Publicación en línea LIQUIDACIONES estudiantes Antiguos (www.udla.edu.co)	Hasta Enero 09 de 2017
Pago Matrícula Financiera estudiantes Antiguos (www.udla.edu.co)	Hasta Enero 25 de 2017
Matrícula Académica estudiantes Antiguos	Hasta Enero 27 de 2017
INICIO DE CLASES	30 de Enero de 2017
GRADOS	Durante el período académico
EVALUACIÓN DOCENTE	
Proceso de Evaluación Docente (Autoevaluación y Evaluación por el Estudiante)	Durante el período académico
AUTOEVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS	
Aplicación de instrumentos de Autoevaluación a Programas Académicos de Posgrado	Durante el período académico
FINALIZACIÓN DE CLASES	Junio 24 de 2017
Fecha límite para reporte de notas	Junio 28 de 2017
CIERRE DE SEMESTRE CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN ACADÉMICA	Junio 30 de 2017



Sede principal: Cll 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio El Porvenir. PBX 4358786 – 4340851
 Web site: www.uniamazonia.edu.co
 Línea gratuita 018000112248





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT. 891.190.346-1

Florencia – Caquetá – Colombia

ARTÍCULO SEGUNDO: Otorgar facultades a la Vicerrectoría Académica para permitir la flexibilidad académica y administrativa del presente Calendario Académico a los estudiantes que cancelan su matrícula financiera a través de Convenios o Programas establecidos por Instituciones Públicas o Privadas que los beneficien con becas, créditos o apoyo económico.

ARTÍCULO TERCERO. VIGENCIA. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en la Sala de Juntas de la Rectoría de la Universidad de la Amazonia, en Florencia, Caquetá, a los veinticuatro (24) días del mes de Octubre de Dos Mil Dieciséis (2016).

LEÓNIDAS RICO MARTÍNEZ
Presidente



Sede principal: Cll 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio El Porvenir. PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.uniamazonia.edu.co
Línea gratuita 018000112248

